

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8495 BARCELONA

Doña María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil número 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de asunto: Concurso voluntario número 54/2014-C.

Tipo de concurso: Concurso voluntario ordinario.

Entidad instante del concurso y CIF: "Rivolta Ibérica Auto Moto y Ciclo, S.A.U.", CIF A62123468.

Fecha del auto de declaración: 11/02/14.

Administradores concursales: "Iuris & Economist Solutions, S.L.P.", que ha designado a la persona de don Juan Carlos Moya Cruz, con domicilio calle Diputació, 260, Barcelona, y teléfono número 933234310, y en calidad de Abogado y dirección electrónica nriera@iessolutions.com

Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de créditos en el plazo de Dos Meses a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado". La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 13 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140008856-1